



Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Extensión de la
Cultura y Divulgación de la Ciencia

cultura
UABC

EDITORIAL
UABC

SELECCIÓN ANUAL

PARA EL

**LIBRO
UNIVERSITARIO
2024**

**ENSAYO ACADÉMICO Y
CREACIÓN ARTÍSTICA**

En el afán de ampliar el alcance de las manifestaciones artísticas y propiciar la reflexión sobre aspectos trascendentes para la sociedad, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), por medio de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, convoca a la Selección Anual para el Libro Universitario 2024, “Ensayo académico” y “Creación artística”, considerando las siguientes:

Bases

I. Requisitos de participación

1. Para ambas categorías, ser académico/a de la UABC en activo (profesores/as, profesores/as-investigadores/as, investigadores/as y técnicos/as académicos/as, de tiempo completo, medio tiempo o asignatura).
2. En obras colectivas se acepta la participación de autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) y alumnos/as de programas de posgrado de la UABC (en ambos casos, excepto como autor/a responsable, primer/a autor/a o primer/a coordinador/a y sin constituir, en conjunto, mayoría). Las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores/as 2024*.
3. Participar en una sola obra (sea como autor/a, coautor/a o coordinador/a).
4. No se deben registrar propuestas que se encuentren participando en otras convocatorias, certámenes o concursos, que estén en dictaminación o que dispongan de fondos para su publicación por parte de otros programas u organismos.
5. Los/as autores/as deben leer y atender lo que establecen las presentes bases y la *Guía para autores/as 2024* (“*Ensayo académico*” y “*Creación artística*”), documentos disponibles aquí, y mediante el envío de una carta de autorización firmada avalarán que los leyeron y que aceptan su contenido.

II. Sobre las obras

6. Es deseable que las propuestas de publicación sean resultado de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en el ámbito del arte, la investigación o la docencia en la/s disciplina/s o tema/s principal/es que aborde el trabajo que se somete a consideración (en el caso de obras colectivas, como grupo de investigación, cuerpo académico o mediante la colaboración en proyectos conjuntos); si bien pueden participar propuestas derivadas de trayectorias menores, las primeras tendrán prioridad tanto en la etapa de dictaminación (de cuyo resultado dependerá su publicación) como en el proceso editorial.
7. Todas las obras deberán ser originales. Si se incluye contenido previamente publicado, este no podrá exceder de 20% de la obra y se deberá hacer la precisión correspondiente al inicio del apartado (como nota al pie, junto con los datos de referencia).

8. Los trabajos podrán estar escritos en español, inglés o francés (totalmente, no por capítulos).
9. Las propuestas pueden ser individuales o colectivas, de hasta cuatro personas (las especificaciones para participar en esta modalidad se encuentran en la *Guía para autores/as 2024*).
10. Las propuestas podrán participar en una de las siguientes categorías (atendiendo las características generales y particulares):
 - “Ensayo académico”: obras que exponen una visión propia e integran recursos teórico metodológicos como parte de un discurso fluido en lenguaje común (con o sin referencias bibliográficas), a fin de compartir análisis, reflexiones o hallazgos —derivados de proyectos académicos— que resulten interesantes y accesibles para público lego y especializado, sea para estimular la búsqueda y el intercambio de conocimientos, plantear enfoques novedosos o presentar aportaciones relevantes.
 - “Creación artística”: motivadas por el ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección, entre otros, son propuestas vinculadas a expresiones artísticas originales de cualquier índole (novelas, cuentos, poemas, obras pictóricas, escultóricas, fotográficas, dancísticas, visuales... o combinaciones de estas*); pueden contener texto y otros recursos sobre alguna manifestación artística, documentar gráficamente la obra o el quehacer de cierta disciplina, cuestionar cánones, etcétera. No se aceptan portafolios ni catálogos de obra plástica o gráfica.
* Se puede enviar un boceto de cómo se propone organizar el contenido, el cual quedaría a consideración del Departamento de Editorial Universitaria (DEU).
11. La fecha límite para el registro de propuestas es el domingo 8 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas.

III. Características de las obras

12. Las obras deberán apegarse a las presentes bases en la medida de lo posible: para el proceso de revisión y dictaminación (indicado en el apartado V) se tomará en cuenta la naturaleza de cada propuesta. De ser necesario, durante esta fase se podría solicitar información o material complementario al/a autor/a responsable.
13. Para preparar y registrar su documento, los/as autores/as deberán considerar lo siguiente:
 - Título. Deberá ser conciso e interesante para lectores/as no especializados/as (máximo 10 palabras): no se recomienda usar literalmente los títulos de los proyectos académicos o artísticos, sino adaptarlos para un público amplio. El DEU se reserva el derecho de modificar el título para propiciar una mayor difusión de la obra.
 - Resumen. Podrá ser de hasta 750 caracteres (con espacios).
 - Propósito de la obra. Texto que explique el afán de la propuesta (máximo 250 palabras).
 - Índice. La obra deberá incluir un índice, al menos general, al final del documento.
 - De ser el caso, para la citación y la bibliografía se deberá utilizar el modelo de la American Psychological Association (APA), considerando la séptima edición (disponible en inglés).
 - Material gráfico. Si el trabajo incluye figuras, infografías, fotografías, ilustraciones, diagramas, etcétera, se deberán referir e integrar al texto conforme a la naturaleza de la obra, y adicionalmente se deberán enviar en archivos individuales (extensión TIFF o JPG) con resolución igual o mayor de 300 puntos por pulgada (DPI), con un tamaño de entre 5 y 7 pulgadas por lado, a color (en formato RGB o CMYK), lo cual no implica que la obra se publicará en versión impresa ni a cuatro tintas.

- En caso de utilizar imágenes o elementos gráficos no elaborados por los/as autores/as, es su responsabilidad detallar la fuente y gestionar la carta de cesión de derechos de uso firmada por el/la autor/a primigenio/a o el/la poseedor/a de los derechos patrimoniales correspondientes.
- Extensión y formato. La extensión se medirá en cuartillas —hoja tamaño carta (11 x 8.5 pulgadas) escrita por una cara en tipografía Arial a 12 puntos y doble espacio, con márgenes de una pulgada (2.54 cm)— y comprende todos los elementos y apartados del documento, que se deberá enviar como archivo de texto Microsoft Word. En la categoría “Ensayo académico”, la extensión mínima de las propuestas será de 100 cuartillas, y la máxima, de 300. En la categoría “Creación artística”, la extensión mínima de las propuestas será de 70 cuartillas, y la máxima, de 250.

IV. Lineamientos de registro y envío

14. El registro de la propuesta y el envío de los archivos se harán mediante un formulario asociado a la cuenta de correo institucional, al que se puede acceder aquí.
15. Para agilizar el proceso de dictaminación, el nombre de los/as autores/as o coordinadores/as únicamente deberá aparecer en la portada o primera página del documento y se deberá borrar de los archivos toda información que pudiese identificarlos/as (en la sección “Propiedades”).
16. La fecha límite para la recepción de propuestas será el domingo 8 de septiembre de 2024, a las 18:00 horas.
17. Máximo 15 días después de haber registrado la propuesta (individual o colectiva), el/la responsable deberá enviar al correo editorial@uabc.edu.mx una carta de autorización firmada por cada uno/a de los/as participantes (autores/as y, de ser el caso, coordinadores/as), en la que asuman la autoría de su trabajo, detallen el nivel y jerarquía de su participación, avalen que sea publicado por la UABC y confirmen que leyeron y aceptan los términos de esta convocatoria y el contenido de la *Guía para autores 2024 (“Ensayo académico” y “Creación artística”)*. Este documento y el formato de las cartas podrán descargarse del formulario durante el proceso de registro.

V. Proceso de selección

18. El DEU revisará las propuestas paulatinamente, considerando lo siguiente:
 - Tendrán prioridad las obras derivadas de una trayectoria comprobada de al menos 5 años en la/s disciplina/s o tema/s principal/es que aborde el trabajo que se somete a consideración.
 - Verificación de expedientes. Se comprobará que los/as autores/as hayan atendido las presentes bases y que los datos del registro correspondan con los archivos y la documentación enviados. Serán descartadas las propuestas que no cumplan con los requisitos, así como aquellas que presenten inconsistencias.
 - Análisis antiplagio. Las propuestas que cumplan con todos los requisitos serán analizadas en un programa que detecta similitud con otras fuentes, para evitar el plagio (la apropiación de ideas o planteamientos ajenos) y el autoplagio (retomar o reusar contenido de publicaciones propias sin la debida citación).
 - Dictaminación. Las obras que superen los pasos anteriores serán sometidas al proceso de dictaminación doble ciego (cuya duración puede llevar entre 2 y 4 meses, aproximadamente), en el que participarán hasta tres académicos/as o especialistas externos/as a la UABC, quienes emitirán su opinión respecto a las características generales y particulares de las propuestas (por ejemplo, originalidad, atributos principales, estructura, contextualización, pertinencia, trascendencia, redacción, tratamiento de los referentes y recursos, entre otros).

VI. Resultados

19. El fallo podrá ser positivo o negativo, conforme al resultado de la evaluación de la mayoría de los/as dictaminadores/as.
20. El fallo se notificará mediante oficio enviado por correo electrónico al/a responsable de la propuesta, acompañado de los dictámenes de los/as evaluadores/as, para que revise todas las observaciones y atienda aquellas que la enriquezcan, al igual que los ajustes particulares que, si fuera el caso, solicite el DEU.
21. Las propuestas que obtengan fallo positivo serán publicadas como libro impreso o electrónico, a juicio del DEU (se tomará en cuenta el público meta, el contenido, los comentarios de los/as dictaminadores/as y el presupuesto institucional disponible, del que también dependerá la fecha de publicación).
22. El punto anterior está condicionado a que el/la responsable entregue la segunda versión de la obra en un plazo máximo de 45 días naturales, acompañada de un documento (formato libre, con el título de la obra, nombre y firma del/la autor/a responsable) donde resuma las sugerencias que tomó en cuenta y replique las observaciones que omitió. En caso de no recibir la segunda versión y el documento dentro de este lapso, que será improrrogable, el DEU cancelará la publicación.
23. Cumplidas las etapas anteriores, la UABC celebrará con el/la responsable de cada obra aceptada el contrato de edición correspondiente, donde se establecerá que el/la autor/a o conjunto de autores/as participantes autorizan que la UABC publique la obra en el soporte que se considere más pertinente —impreso, electrónico u otro— para lograr los fines de extensión de la cultura y divulgación de la ciencia, y que lo incluya en las colecciones editoriales que considere afines a la naturaleza de la publicación. En el caso de libros impresos, el contrato establecerá que los/as participantes recibirán 10% del tiraje como pago de regalías en especie (libros).
24. Si la propuesta obtiene fallo positivo, el/a autor/a responsable podría solicitar que la obra sea publicada en coedición, pero queda a criterio del DEU aceptar la solicitud y definir con cuál sello editorial se gestionaría el proyecto.
25. Tras la recepción de la segunda versión de la propuesta, el proceso editorial puede durar entre 6 y 8 meses, aproximadamente, aunque también dependerá del tiempo de respuesta del/la autor/a responsable en las dos revisiones (edición y galeras) y, de ser el caso, del proceso de impresión.
26. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán turnadas al Comité Editorial de la UABC y a la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

**Si desea información adicional, solicítela al
teléfono 686 552 1056 o al correo electrónico
editorial@uabc.edu.mx**

**Mexicali, Baja California,
2 de mayo de 2024**

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”



Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Extensión de la
Cultura y Divulgación de la Ciencia

cultura
UABC



GUÍA

PARA

**AUTORES
2024**

**ENSAYO ACADÉMICO Y
CREACIÓN ARTÍSTICA**



Esta guía contiene información relevante y adicional a las bases de la Convocatoria de la Selección Anual para el Libro Universitario 2024, “Ensayo académico” y “Creación artística”, por lo que debe ser leída y atendida por quienes participen en ella.

I. Participantes y nivel de autoría

1. En todas las propuestas se deberá registrar a un/a autor/a responsable, quien se encargará de atender cualquier duda o gestión relacionada con la propuesta. El único requisito es que sea académico/a de la UABC (puede ser el/la primer/a coordinador/a, el/la primer/a autor/a u otro/a participante).
2. En obras colectivas, el/la primer/a autor/a o primer/a coordinador/a deberá ser un/a académico/a de la UABC; asimismo, se deberá especificar el nivel de autoría de los/as demás participantes, de acuerdo con su contribución y responsabilidad: a mayor aportación y esfuerzo, mayor jerarquía.
3. Para esta convocatoria se contemplan dos roles: autores/as y —máximo dos— coordinadores/as. Los roles de primer/a y segundo/a coordinador/a solo se deberá/n incluir cuando uno/a o dos participantes hayan realizado las labores que conllevan tales denominaciones; por ejemplo:
 - planear y dar estructura a la propuesta,
 - integrar las aportaciones de los/as autores/as,
 - elaborar una introducción que plantee la relevancia o el enfoque de la obra en el contexto de la/s disciplina/s con la/s que se relaciona, para propiciar su mejor comprensión,
 - dar seguimiento al proceso de edición y a las gestiones del/la autor/a responsable, entre otras.

Para ser coordinador/a de una obra no es suficiente con integrar las aportaciones y remitirlas para participar en esta convocatoria.

4. En ambas categorías se aceptan obras colectivas, de hasta cuatro participantes (incluyendo a los/as coordinadores/as, de ser el caso), de los/as cuales al menos la mitad deben ser de la UABC; de este modo, solo podrían participar uno/a o dos autores/as externos/as (especialistas de otras instituciones o egresados/as de la UABC) o un/a o dos alumnos/as de algún programa de posgrado de la UABC.
5. En la categoría “Creación artística”, si participa un/a diseñador/a o ilustrador/a será con el rol de autor/a.
6. En la categoría “Ensayo académico”, la modalidad colectiva solamente es válida si la propuesta reúne ensayos individuales (escritos y firmados por un/a solo/a autor/a) que en conjunto aborden un mismo tema, disciplina o línea de investigación; es decir, deben ser ensayos individuales y relacionados con los demás.

II. Atributos de las propuestas

A continuación se presentan algunas de las interrogantes básicas (generales y por categoría) que es recomendable considerar para la preparación de las propuestas:

Aspectos generales

- ¿La obra es relevante?, ¿en qué contexto (institucional, local, regional, nacional o global)?
- ¿Cuáles son las principales contribuciones de la obra?
- ¿El título es interesante y evoca el contenido?
- ¿La estructura es coherente y homogénea?
- ¿La redacción es clara y correcta?

“Ensayo académico”

- ¿La propuesta refleja una trayectoria en la generación/transmisión del conocimiento por parte de sus autores/as?
- ¿La obra contiene reflexiones, hallazgos o análisis interesantes y accesibles para lectores legos y especializados?
- ¿La propuesta estimula el intercambio de conocimientos, plantea enfoques novedosos o presenta aportaciones relevantes para alguna/s disciplina/s?
- ¿Los elementos teórico metodológicos son parte de un discurso en lenguaje común?
- ¿El tratamiento y la estructura enlazan los temas de manera coherente?
- De ser el caso, ¿las fuentes, citas y referencias son pertinentes y consistentes?
- Si los incluye, ¿se justifica y es adecuado el uso de cuadros, figuras o imágenes?

“Creación artística”

- ¿La propuesta proviene del ingenio, la sensibilidad, la reflexión, la creatividad, la introspección...?
- ¿La obra destaca por ser original, novedosa y atractiva?
- ¿Se expresan o evidencian las principales aportaciones de la propuesta?
- ¿La estructura y el tratamiento del contenido son coherentes y consistentes?
- Si los incluye, ¿los materiales, recursos y elementos de apoyo visual son adecuados?
- De ser el caso, ¿se incluye un boceto que proponga cómo organizar el contenido?

III. Sobre las propuestas aceptadas

7. Las características de cada edición, en cuanto a formato, soporte, diseño, tiraje o distribución, quedarán a criterio del Departamento de Editorial Universitaria (DEU).
8. La UABC se reserva el derecho de hacer la corrección de estilo de las obras aceptadas. Los/as autores/as podrán revisar su obra en dos momentos: después de la corrección de estilo y antes de la publicación (sea impresa o electrónica). En ambos casos no se atenderán correcciones mayores respecto al contenido original de la propuesta (tales como agregar párrafos o páginas al documento, salvo que se fundamente la necesidad de actualizar algún elemento o referencia): solamente se considerarán observaciones sobre errores u omisiones derivados del proceso de edición o formación, siempre y cuando se hagan sobre la versión enviada (corregida o maquetada).
9. Tras la recepción de la segunda versión (el manuscrito que incorpora las observaciones de los/as dictaminadores/as), los procesos posteriores —que pueden llevar entre 6 y 8 meses—, son:

- corrección de estilo;
 - revisión del/a autor/a responsable, recepción de sus observaciones e incorporación de las que procedan;
 - maquetación de la obra y diseño de portada;
 - envío de galeras;
 - revisión del/a autor/a responsable, recepción de sus observaciones e incorporación de las que procedan;
 - recepción de visto bueno para publicación;
 - gestión del ISBN y ficha catalográfica;
 - publicación (en versión impresa o electrónica);
 - envío de libro electrónico o entrega de regalías, y
 - difusión del libro entre la comunidad universitaria y general.
10. Es responsabilidad de los/as participantes leer la *Ley Federal del Derecho de Autor* y registrar su obra y autoría ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor) —aunque no es requisito para participar en la convocatoria—, trámite que se realiza con el apoyo del Departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de la UABC (con base en el artículo 83 de la referida ley, la universidad es la propietaria de los derechos patrimoniales de la obra).
 11. El DEU cancelará la publicación de la obra si el/la responsable de esta no entrega la segunda versión de la misma (con base en los dictámenes recibidos, como se indica en el inciso 22 de la convocatoria) dentro del plazo establecido (45 días naturales).
 12. El DEU tendrá derecho de cancelar la publicación de la obra si el/la responsable de esta tarda más de 30 días hábiles en atender alguna solicitud.
 13. Tendrán prioridad, conforme al orden de registro, las obras derivadas de trayectorias consolidadas y de académicos/as de la UABC en activo: si alguno/a registra una propuesta individual —dictaminada favorablemente— y más adelante deja de prestar sus servicios en la institución (por tiempo indefinido), su caso será analizado por el Comité Editorial de la UABC y la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.
 14. En caso de detectar inconsistencias, errores u omisiones graves, el DEU tendrá la facultad de descalificar cualquier trabajo, independientemente de la etapa en la que se encuentre.
 15. De identificarse situaciones que infrinjan la *Ley Federal del Derecho de Autor* o cualquier otra disposición legal aplicable, se turnará el caso ante las autoridades competentes, deslindándose la UABC de cualquier responsabilidad y de las sanciones legales a que haya lugar.
 16. Las situaciones no consideradas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Editorial de la UABC y la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia.

**Si desea información adicional, solicítela al
teléfono 686 552 1056 o al correo electrónico
editorial@uabc.edu.mx**

**Mexicali, Baja California,
2 de mayo de 2024**

“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”